

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2019-00172-00
EJECUTANTE: MARCELO PRATS SALAS Y OTROS
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES -

ACCIÓN: EJECUTIVO LABORAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, se dispone correr traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada.

De otro parte, se reconoce personería adjetiva al abogado José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con C.C. No. 79.266.852 expedida en Bogotá D.C., y T.P. N°. 98.660 del C. S de la J., para actuar como apoderado de la entidad ejecutada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

En consecuencia, y para efecto de la contestación de la demanda, se reconoce personería adjetiva a la abogada Paola Julieth Guevara, identificada con C.C. No. 1.031.153.546 expedida en Bogotá D.C., y T.P. N°. 287.149 del C. S de la J., para actuar como apoderada de la entidad ejecutada, en los términos y para los efectos de memorial de poder allegado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 19 de noviembre de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 48

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA